



AVISO DE REMATE

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.- "JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 17 CAPITAL"

LA DRA. MARIA TERESA TEJERINA ROSALES, JUEZA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 17 DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA Ha señalado para el 27 de marzo de 2.026 a horas 10:30 a.m. la subasta y remate de las acciones y derechos que le corresponde a GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS en el bien inmueble ubicado en el departamento de Cochabamba, Quillacollo, Tercera, Tiquipaya, (lote de terreno), Av. Ecológica - Zona Santiaguilla - Tiquipaya - Prov. Qllo., Lote No. 12-B, de la extensión superficial de 473.80 Metros², registrado en derechos reales bajo la matrícula computarizada No. 3.09.3.01.0009265, asiento A-2 en fecha 29 de septiembre de 2.015, siendo sus límites: Al Norte: Lote No. 11 y Calle Innominada de 9.00 Mts., al Sud: Lote No. 2; al Este: Lote 12-A y al Oeste: Colegio Tiquipaya, sobre la base de su avalúo pericial de \$us. 37.277,42.-, (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 42/100 DÓLARES AMERICANOS) o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio de 6.96 por dólar americano en la suma Bs.- 147.618,58,- (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO 58/100 BOLIVIANOS).-

Es lo que se tiene ordenado por Auto de fecha 16 de febrero de 2.026, dentro el proceso MONITORIO "EJECUTIVO" seguido por BANCO FORTALEZA S.A. representado legalmente por Pablo Antonio Fernandez Daza contra GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS Y CAROLINA BALDELOMAR MANZUR.-

NOTA: El remate se llevará a cabo ante el martillero Judicial No. 20, a cargo del Dr. Rocha Lizarazu Juan, en virtud al Art. 418 del Código Procesal Civil, con oficina la Calle Lanza No. Entre Sucre y Jordán, Edif. Orión 324 5to Piso Of. 511, celular No. 72285959, debiendo los interesados depositar el 20% de la base inicial, ante la martillera judicial y/o Departamento de Finanzas.-

Cochabamba, 16 de febrero de 2.026

María Teresa Tejerina Rosales
JUEZ
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL N° 17
Cochabamba - Bolivia

Carmen Pacaja Rojas
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL N° 17
Cochabamba - Bolivia

C33000004/19

EDICTO